

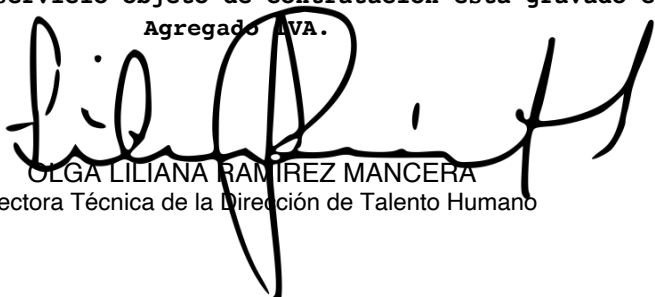


Solicitud de contrato		4496		
Bogotá, D.C.		Fecha:	09/10/2026	
Dependencia solicitant	Dirección de Talento Humano			
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA			
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones de la Institución de Educación superior con sede en la ciudad de Bogotá y/o a través de medios virtuales en las instalaciones de la entidad. El domicilio del contrato será la ciudad de Bogotá D.C			
Objeto: Prestar servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, en cumplimiento del Plan institucional de capacitación vigencia 2026				
Valor entidad:	\$631,009,650.00	Aportes especie:	\$00	
		Valor Ingresos:	\$00	
Forma de pago:				
La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, al contratista de la siguiente manera: 1. Pagos parciales liquidados de acuerdo con el número de funcionarios efectivamente inscritos en los cursos programados, multiplicados por el valor unitario fijado por persona para cada curso. Asimismo, deberá presentar certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. Los pagos parciales no deben superar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato. 2. El CINCO POR CIENTO (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro según corresponda, así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión. NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. NOTA 3. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.				
Presupuesto:				
SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54025	26601611	1	2-1-2001-02-1111-10-DTH1-0092919-2.1.2.02.02.009.-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION N C P (81) -	631,009,650.00
Supervisor(es):				
Profesional Especializado Código 2028, Grado 13 o quien este delegue				
Documentos a enviar:				
ESTUDIOS PREVIOS				ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				ENVIADO

ESTUDIO DE MERCADO	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
PLANOS	NO ENVIADO
ANEXO TECNICO	ENVIADO
SOPORTE DE PRESUPUESTO	ENVIADO
ANALISIS DEL SECTOR	ENVIADO
MATRIZ DE RIESGOS	ENVIADO

Obligaciones específicas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Directora Técnica de la Dirección de Talento Humano

Elabora: Rafael Ruiz Encizo 
Revisa: Rafael Ruiz Encizo 